

PROVIDENCIA:
SEGUNDO TRIBUNAL DE MENORES DE PICHINCHA - Quito, 13 de julio de 2000 - Las 14:00 - VISTOS: Por el sorteo realizado, avocamos conocimiento de la presente causa. En lo principal, la petición que antecede se la califica como clara y precisa, en consecuencia se la acepta el trámite especial. Por desconocerse el domicilio del padre de la menor SANDRA ESTHELA JIMENEZ BRITO, de conformidad con el Art. 86 del Código de Procedimiento Civil, se dispone CITAR por la prensa al Sr. CESAR HUMBERTO JIMENEZ PESANTEZ, mediante tres publicaciones que se harán, por uno de los diarios de mayor circulación en la Provincia, del extracto de la petición y esta providencia, a fin de que el citado comparezca señalando domicilio judicial para sus posteriores notificaciones y que manifieste su consentimiento u oposición a la autorización de viaje solicitada para la mencionada menor, si cumplido el periodo de Ley, no ha comparecido, se concederá la autorización solicitada en su rebeldía. Agréguese la documentación presentada y língase en cuenta el domicilio judicial fijado. Avoca conocimiento el Dr. Gonzalo Ingoyen, en su calidad de Presidente encargado. Cumplase. f) Dr. Gonzalo Ingoyen Presidente (E); f) Dra. Georgina Mena, f) Lda. Elena Salto, V. Educadora; f) Ab. Esteban Pantiga C. Secretario. Lo que CITO para los fines de Ley. Ab. Esteban Pantiga C. SECRETARIO IMP-2. Hay un sello. n/2005827/A.C.

R. del E.
CITACION JUDICIAL
SECRETARIA DEL TERCER TRIBUNAL DE MENORES DE PICHINCHA
A LA SRA. MARISOL SOLEDAD LUCERO GUARACA Y AL PUBLICO EN GENERAL LES HAGO SABER LO SIGUIENTE:
EXTRACTO: ACTORA: CATALINA DEL ROCIO PAMINO RUIZ, MANDATARIA DE EDWIN DANLO PAMINO RUIZ, MENOR KAROL MICHELLE PAMINO LUCERO. CAUSA: AUTORIZACION DE SALIDA DEL PAIS N° 2395-2000-EL-V. TRAMITE ESPECIAL. CUANTIA INDETERMINADA. JUEZ: TERCER TRIBUNAL DE MENORES DE PICHINCHA. PROVIDENCIA: TERCER TRIBUNAL DE MENORES DE PICHINCHA - Quito, 15 de mayo del año 2000, las 14:00 - VISTOS: Por el sorteo realizado avocamos conocimiento de la presente causa. En

lo del presente año, desde las catorce horas hasta las dieciocho horas, va a tener lugar el remate del bien inmueble embargado, dentro del Juicio Ejecutivo No. 338-97 C.M., en la Sección de esta Judicatura, cuya descripción y avalúo se detallan a continuación:
DIAGNOSTICO:
CARACTERISTICAS GENERALES:
OBJETO: Inmuebles, casa de habitación que al momento funciona un hogar para cuidado de personas de la tercera edad, el inmueble se implanta en un sector consolidado, eminentemente residencial, sector denominado "San Rafael", ubicado al Sur-Oeste de la Ciudad de Quito, con toda la dotación de servicios, infraestructura y equipamiento urbano, inmueble conformado por un lote de terreno y cuatro construcciones. El terreno es de forma y topografía regular, así mismo el lote posee dos accesos una a la calle Luis y otros accesos a la calle Santa Clara, en su interior existe varios tipos de plantas y árboles. Las edificaciones desplazan de la siguiente manera: La principal (A) implantada en el centro del lote y cuya tipología constructiva es en hormigón con manpostería de ladrillo, otra construcción se ubica junto al lindero Noroeste (B) se levanta en estructura portante y manpostería de ladrillo, con cubierta de planchas de ardx, zinc y teja tradicional y otras dos construcciones se implantan en el costado Noroeste del lote (C y D) de tipología portante en su estructura, con manpostería de ladrillo y cobertura inclinada de planchas de ardx con soporte de madera. El lote se encuentra delimitado en todos su perímetro con cerramiento de ladrillo. UBICACION: PROVINCIA de Pichincha, CANTON Rumihahui, PARROQUIA San Rafael, CALLE San Luis No. 318 y Santa Clara, (Dicoma Transversal) No. 105. LINDEROS DEL LOTE: NORTE: Con el lote No. 5, en 55.20 mts. - SUR: En parte con la calle pública (Dicoma Transversal), en 53.00 mts y en parte con el Lote No. 48 en 21 mts. - ESTE: Con Lote No. 8 de Propiedad del Señor Eduardo Zurita Gil, en 79.60 mts. - OESTE: En parte con el lote No. 8 mts y en parte con la calle pública San Luis en 10.00 mts. - CASIDA DEL TERRENO: Superficie 3.300.59 metros cuadrados. CONSTRUCCIONES EXISTENTES: SOLO EN PLANTA BAJA. CONSTRUCCION (A): USUARIO: Hogar de ancianos. AMBIENTES: Sala principal, cocina, dos dormitorios pequeños, dos dormitorios grandes (uno incluye baño completo privado), un baño completo social. CONTRAPISO: Hormigón armado. MANPOSTERIA: Ladrillo. COBERTURA en parte teja y en parte planchas de alerit. RECURSIVOS: Placas. En un dormitorio

dos OBSERVACIONES GENERALES: El inmueble se sitúa en su totalidad con cerramiento construido en ladrillo, con columnas del mismo material y de una altura promedio de dos (2.00) metros en una longitud de 282.22 metros lineales. Existe una cisterna para reserva de agua, así como también dos lavanderías, área de garaje y como queda descrito cuatro bloques de construcción en una sola planta. El 70% aproximadamente del área de terreno está cubierto de césped, también existe sembrado árboles y/o arbustos como limones, aguacates, durazno, cedrón, pinos, eucaliptos. El lote posee dos accesos desde dos vías importantes, como son la vía San Luis y la calle Dicoma Transversal. Dichos accesos se jirtrngulan por tener un portón (metálico y de madera) con una cubierta de teja tradicional. INFRAESTRUCTURA EXISTENTE: el inmueble posee todos los servicios de infraestructura, como son: Agua Potable (redoma), Alcantarillado Público, Energía Eléctrica (dos medidores), Red telefónica (969-249). CUADRO DE SINTESIS DEL AVA-LUO
DESCRIPCION AREA M2 COSTO M2 SUBTOTAL:
Terreno 3.300,59 M2 750.000,00 2.475.442.500,00 sucres
Construcción A 168,22 M2 1.250.000,00 240.275.000,00 sucres
Construcción A garage 33,13 M2 500.000,00 16.565.000,00 sucres
Construcción B 33,13 M2 500.000,00 16.565.000,00 sucres
Construcción C 27,13 M2 620.000,00 16.820.000,00 sucres
Construcción D 59,74 M2 720.000,00 43.012.800,00 sucres
Cerramiento 524,44 M2 105.000,00 55.066.200,00 sucres
TOTAL 2.919.570.100,00 sucres

LAS DIECIOCHO HORAS TENDRA LUGAR EL REMATE DE LOS BIENES MUEBLES QUE A CONTINUACION SE DETALLA
JUICIO DE EMBARGO Y REMATE MONITORIOS
DESCRIPCION DE LOS BIENES MONITORIOS
VALOR \$
Un monitor SANSUNO de 14" No. HPCB03101 105
Un monitor IBM de 14" No. ANUBS13001A 75
Un monitor APPLE MONITOR 19" No. C43550/RSCW 240
Un monitor MACINTOSH Cdra 14" No. 16MT298 115
C.P.U.
VALOR \$
Un C.P.U. D.T.K. sin número 205
Un C.P.U. I.B.M. No. AN080A8530 220
Un C.P.U. MACINTOSH No. 384381G2D30 285
Un C.P.U. MACINTOSH No. FC34758PLC1 335
TECLADO
VALOR \$
Un teclado D.T.K. No. 01105834 12
Un teclado I.B.M. No. 02050505 10
Un teclado APPLE No. AL436L4939 10
Un teclado APPLE No. MM241FUS03NE 10
Un teclado APPLE No. 773999 10
MOUSE

AVISO

Marcelo Totoy Alvaro, Liquidador de la compañía "CREACIONES MARCELO, CREMARCA C.A. EN LIQUIDACION" de conformidad con el Art. 393 de la Ley de Compañías, pongo en conocimiento de los acreedores de la misma, que en el término de veinte días contados a partir de la última publicación del presente aviso, presenten los documentos que acrediten sus derechos, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Mejía 437 y Yenezuela, de la ciudad de Quito, dentro de horas laborales. Transcurrido el referido término legal se aplicará la disposición legal señalada.

LIQUIDADOR

n/2005585/A.C.

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION
SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA M.Q.R. AUDITORIA
& INGENIERIA INFORMATICA S.A.**

Se comunica al público que la compañía M.Q.R. AUDITORIA & INGENIERIA INFORMATICA S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, el 20 de junio del 2000, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N° 00.Q.U.1753 de 11 Jul. 2000.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- DURACION: 20 años a partir de su inscripción.
- 3.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800, dividido en 800 acciones de US\$1 cada una.
- 4.- OBJETO: El objeto de la compañía es: La prestación de servicios de telefonía móvil, radiocomunicación, buscapersonas, ya sea en forma directa o como tercerista de las empresas operadoras de telefonía móvil, radiocomunicación y buscapersonas legalmente establecidas en el país.....
- 5.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: La Compañía está administrada por el Presidente y el Gerente General. El representante legal es el Gerente General.

Quito, 11 Ju. 2000

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

RCC/lov.
EXT.1253

n/2005820/A.C.

"Confiad en Dios muchachos, y mantened la pólvora seca"

OLIVER CROMWELL (1599-1658)